CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO**, con memorial allegado por el apoderado de la parte demandante solicitando el emplazamiento al ejecutado.

Sírvase proveer.

Manizales, 03 de mayo de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 911
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: JHON JAIRO GARCÍA VÁSQUEZ
Demandado: ANTONIO RINCÓN PALACIOS
Radicado:170014003005-2022-00723-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al dossier, memorial allegado por la parte interesada, informando respecto de la notificación fallida del demandado, intentada a la dirección aportada por la EPS SAVIA SALUD en la ciudad de Manizales; y a su vez solicitando el emplazamiento del ejecutado dada la imposibilidad de ubicarlo de manera efectiva.

Conforme lo anterior, teniendo en cuenta que de la revisión del expediente se desprende que la parte interesada ha realizado todos los tramites tendientes a materializar la notificación del señor ANTONIO

RINCÓN PALACIOS, este Despacho **ACCEDE** a la solicitud de emplazamiento, el cual se realizará conforme a lo estipulado en el artículo 293 del Código General del Proceso.

Por secretaría remítase el expediente para efectos de la anterior decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 59 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 04 de mayo de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ